

19/11/2014

Fiscalía y Ministerio del Interior suscriben acuerdo para tramitación y seguimiento de denuncias anónimas

Un convenio interinstitucional de colaboración, operación y procedimiento en el marco del Proyecto Denuncia Seguro firmaron el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán y el Ministro del Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Peñailillo.

El proyecto Denuncia Seguro funciona en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública desde el año 2010, y tiene como objetivo contribuir a la reducción del delito y la victimización, mediante un canal de comunicación que permite a la ciudadanía



entregar información sobre posibles hechos delictuales de manera anónima, a modo de contribuir al diseño de estrategias en seguridad más efectivas en materia de prevención, control y persecución de delitos y, a la vez, generar una cultura de participación ciudadana frente a la prevención y control de delitos en el país.

“Este convenio va a permitir una sistematización y un filtro de denuncias seguras que pueda hacer la ciudadanía, de manera tal que lo que constituya delito va a ser traspasado de manera oportuna y eficiente a la Fiscalía, separando la paja del trigo, por medio de funcionarios que van a estar dedicados exclusivamente a este tema”, explicó el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán.

Cada denuncia se materializa a través de un número telefónico (600 400 0101), el cual recibe llamadas absolutamente anónimas, que permiten entregar información útil para ayudar a la investigación, detención y condena de personas involucradas en hechos delictuales, sobre todo en materia de tráfico de drogas en barrios de todo el país. Para garantizar el anonimato del denunciante, no se solicitan antecedentes de la persona que llama, las conversaciones no son grabadas, no queda registro alguno del número desde el cual se llama y no aparece en la cuenta telefónica del usuario.

“El tráfico y el microtráfico es el elemento nocivo, que produce más daño en las poblaciones y que produce una sensación tremenda de inseguridad en las personas, y es lo que vamos a atacar decididamente en este gobierno, a partir de distintas medidas. Tenemos 98 equipos especializados que están en terreno con equipos tecnológicos que permiten medir la pureza de la droga de manera inmediata sin pasar por el proceso largo y eso permite tener a los imputados donde corresponde, porque se prueba inmediatamente el delito de tráfico con esa evidencia” indicó Antonio Frey, subsecretario de Prevención del Delito.

La suscripción de este convenio tiene como objetivo canalizar, regular, denunciar, analizar y estandarizar la información recibida en el Centro de Recepción de Información Delictual del Proyecto Denuncia Seguro, para luego ser enviada mediante una denuncia hacia el Ministerio Público, único ente facultado por ley para iniciar la investigación de un hecho que pudiere revestir las características de delito, como asimismo, colaborar con la persecución penal y el levantamiento de datos para el análisis posterior de éstos.

A propósito del eventual aumento de denuncias que deberá absorber la Fiscalía, el ministro del interior Rodrigo Peñailillo indicó que “vamos a enviar el proyecto de ley

de fortalecimiento del Ministerio Público, que no sólo es un compromiso que lo hemos reiterado durante el año, porque además se está trabajando entre el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Hacienda, sino que está en nuestro programa de gobierno y en nuestro programa nacional de seguridad. Es esencial fortalecer al Ministerio Público, es así como se envió el proyecto constitucional que crea la Fiscalía de Alta Complejidad. Coincidimos plenamente que tenemos que hacer un esfuerzo como país para fortalecer el Ministerio Público y la primera quincena de diciembre estaremos ingresando ese proyecto de ley que esperamos lo antes posible sea ley de la república. En eso quiero insistir, para enfrentar a los delincuentes tenemos que avanzar en distintos ámbitos, y no solo en prevención, sino en control y sanción”.

El papel del Ministerio Público no sólo será tramitar apropiada y oportunamente las denuncias que interponga el Ministerio del Interior en el marco de este proyecto, sino que también lo retroalimentará de manera periódica y constante con información asociada al estado de sus casos, dada la importancia que tiene para la víctimas y denunciantes saber que la información que aportan tiene efectivo impacto en la tramitación de las investigaciones criminales.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369